

2021: Año de la Independencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 32 UTAIP/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 24 de septiembre del 2021

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Vista la solicitud de acceso a la información pública recibida por esta Unidad de Transparencia, a través del Sistema SISAI-Durango, identificada con número de **folio 100178900000521** con fecha del **14 de septiembre** interpuesta por el usuario **C. Stich IDAP**; y que en obvio de repeticiones esta Unidad da por reproducida, con el presente Acuerdo el Titular de la Unidad de Transparencia da cuenta:

- I. Con fundamento en lo que disponen los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1, 2, 3, 4, y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 130, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (LTAIPED), esta **Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango**, es competente para dar trámite a la solicitud presentada, haciéndolo en los términos que a continuación se expresan:

- II. Que esta **Unidad de Transparencia** es competente para contestar la solicitud presentada por el **C. Stich IDAP**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y

2021: Año de la Independencia

42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida por esta **Universidad Pedagógica de Durango**, para que en el ámbito de su competencia de contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguarde el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, quien textualmente manifestó... "Solicitud de prueba por la entrada en funcionamiento del SISA 2.0 solicitud que no será impugnada (revisar adjunto)"...(SIC)

- III. Salvaguardando el derecho de acceso a la información, esta Unidad hace del conocimiento que, la solicitud y el anexo de la misma fue turna a la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Universidad** para que en el ámbito de su competencia proporcione la información y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular, por lo que se procede a **EMITIR:**

- Se notifica respuesta a la solicitud de prueba

Por las consideraciones antes vertidas, el Titular de la **Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango**. Procede a emitir:

PRIMERO.- Notifíquese el presente acuerdo al solicitante para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de datos Personales, ubicado en calle Negrete 807 a, Zona Centro, c. p. 34060 Durango, Dgo., Tels. 618 8 11 77 12 y 018005817292, o bien al correo electrónico www.idaip.org.mx en termino de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango-----



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

2021: Año de la Independencia

Así lo acordó y firma la Titular de la **Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango**, quien autoriza y da fe-----

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**



**Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública**

c.c.p. Archivo

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mirasol s/n. 4.2, Manzana 5N, Lote 5N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.
Tel. 01 (618) 128 60 31



www.upd.com.mx